




<p>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</p>		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
--	--	---

21 FEB 2024

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°

26124

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: COMUNICAR QUE EL CAB Y EL IB SON PILARES DE LA CIENCIA EN BARILOCHE.**

#### ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Ley 25.467: Ley Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2001) - Establece las bases para la promoción y fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación en Argentina.

Ley 25.912: Ley de Promoción de la Ciencia y la Tecnología (2004) - Establece beneficios fiscales y financieros para incentivar la inversión privada en actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Ley 27.468: Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional (2018) - Define el presupuesto destinado a ciencia, tecnología e innovación para el año fiscal correspondiente.


Ley 27.614: Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional (2020) - Incluye disposiciones sobre el presupuesto destinado a ciencia, tecnología e innovación.

Carta Orgánica Municipal.

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/el-instituto-balseiro-fue-elegido-como-referente-regional-por-la-oiea>

<https://www.ib.edu.ar/comunicacion-y-prensa/noticias/item/134-nuevo-reconocimiento-al-instituto-balseiro.html>

FUNDAMENTOS:

<p><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	--	---

El Centro Atómico Bariloche (CAB) y el Instituto Balseiro (IB) son instituciones emblemáticas de nuestra querida ciudad, San Carlos de Bariloche, que han dejado una huella imborrable en el desarrollo científico y tecnológico de nuestra región y del país. El CAB, una sede pionera de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), ha sido clave en la consolidación de la ingeniería nuclear en Argentina y América Latina desde la década del '50. Por su parte, el IB, institución pública y gratuita, forja talentos en ciencia y tecnología desde su fundación en 1955, fruto de un convenio entre la CNEA y la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO).


Estas instituciones no solo se destacan por su investigación científica y desarrollo tecnológico, sino también por su compromiso con la formación de recursos humanos altamente especializados. Es especialmente relevante destacar que todos los estudiantes del IB reciben becas completas de la CNEA, lo que garantiza su dedicación plena al estudio y el acceso a una formación avanzada en diversos campos científicos y tecnológicos.

El CAB, a lo largo de su historia, ha sido un foco de excelencia en la investigación y desarrollo de tecnologías nucleares. Desde sus inicios, ha contribuido significativamente al avance del conocimiento en áreas como la física, ciencia de los materiales e ingeniería nuclear, atrayendo talento local e internacional y promoviendo la colaboración entre distintas instituciones del país y del extranjero.

Por otro lado, el IB se distingue como una institución educativa única en su tipo, donde se imparten carreras de grado y posgrado en disciplinas fundamentales para el desarrollo científico y tecnológico de la Nación. Su oferta académica incluye también maestrías y doctorados en áreas clave como Física, Física Medica, Medicina Nuclear, Ingeniería Nuclear, Mecánica y de Telecomunicaciones.

Cabe mencionar que el sistema científico-tecnológico, acunado en el CAB-IB y apoyado en las empresas tecnológicas asociadas a CNEA, dio origen a la construcción y puesta en marcha de reactores nucleares de investigación nacionales y exportados, así como radares, satélites y a la investigación y continua mejora del sistema de telecomunicaciones en nuestro país. Debido a la fructífera trayectoria de nuestro país en los usos pacíficos de la tecnología nuclear, dominando el ciclo completo del combustible nuclear, es un argentino, Rafael Grossi, quien dirige el organismo más importante sobre energía nuclear, el OIEA, dependiente de las Naciones Unidas.



<p><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	--	---


Sin embargo, nos enfrentamos a un panorama preocupante para la ciencia y la tecnología en nuestra Nación. Las medidas implementadas durante la gestión gubernamental de Javier Milei, tales como: el ahogo presupuestario, los despidos y la incertidumbre laboral; amenazan seriamente el funcionamiento y desarrollo de estas instituciones y, por ende, el avance del conocimiento científico y tecnológico en nuestro país.

El desfinanciamiento del complejo científico-tecnológico, el congelamiento salarial para el empleo público y otras acciones como la privatización de empresas públicas tecnológicas representan una clara violación a la Ley 27.614, que establece un aumento progresivo del presupuesto destinado a Ciencia y Tecnología. Estas medidas ponen en riesgo no solo el futuro de estas instituciones, sino también el progreso científico y tecnológico de toda la Nación.

En cuanto al personal, la decisión administrativa 28/2024 implica un congelamiento salarial para todo el empleo público, lo cual, en el contexto de alta inflación y devaluación, conduce a un empobrecimiento rápido. En el ámbito científico-tecnológico, esto es especialmente grave, ya que dificulta la investigación y promueve la emigración de recursos humanos altamente calificados. La disminución de la planta laboral y la afectación de los mecanismos de ingreso y promoción, así como la formación de jóvenes investigadores mediante becas de posgrado, agravan aún más la situación. Privatizaciones, precarización, despidos, ajuste, vaciamiento, incertidumbre, emigración... son términos que describen el panorama actual. Todos ellos amenazan el esfuerzo estratégico que nuestro país realiza en ciencia y tecnología, y ponen en riesgo nuestra capacidad para agregar valor a la economía y responder a las necesidades sociales.

Es por ello que, desde este Concejo Deliberante, hacemos un llamado urgente a la sociedad argentina y a todas las instituciones pertinentes para que se unan en defensa de la ciencia y la tecnología en nuestro país. Es momento de detener el "cientificidio" y garantizar un futuro prometedor para las generaciones venideras, asegurando el adecuado financiamiento y apoyo a instituciones como el CAB y el IB, que son verdaderos motores del progreso científico y tecnológico en nuestra región y en toda Argentina.

**AUTORES:** Concejales Leandro Costa Bruten, Julieta Wallace. Bloque Incluyendo Bariloche

<p><b>BLOQUE INCLUYENDO BARILOCHE</b></p>		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
---	--	---

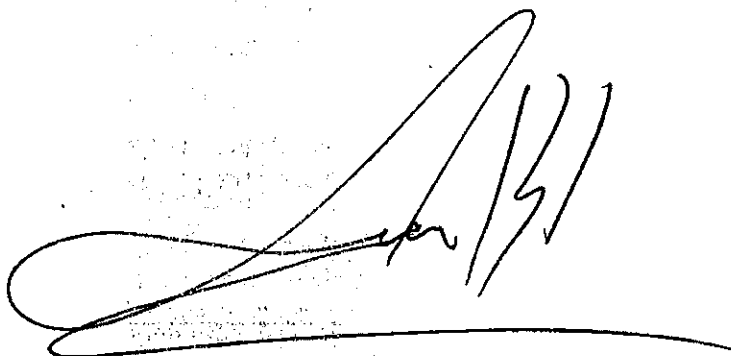
**COLABORADORES:** Centro Atómico Bariloche y Instituto Balseiro

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**COMUNICACIÓN**

- Art. 1º) Se comunica que el Concejo Municipal de Bariloche reconoce la trascendental labor del Centro Atómico Bariloche (CAB) y del Instituto Balseiro (IB) por su invaluable contribución al desarrollo científico y tecnológico de la región y del país.
- Art. 2º) Se comunica a la Legislatura Nacional y a la Legislatura Nacional arbitre los medios para fomentar que se garantice el adecuado financiamiento y apoyo a instituciones como el CAB y el IB, en línea con los principios establecidos en la Constitución Nacional y la Carta Orgánica Municipal.
- Art. 3º) Se comunica que el Concejo Municipal de Bariloche expresa su total adhesión, junto a las instituciones pertinentes y a la sociedad argentina en su conjunto, a unirse en defensa de la ciencia y la tecnología.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese



**LEANDRO COSTA BRUTTEN**  
Concejal Municipal - Bloque Incluyente Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche